I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001451

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 08 AGO 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3437/2014; el Ordinario N°400/697/2014 del Dirección Administración y Finanzas; el Oficio N°500/737/2014 de la Dirección Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/2446/2013; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/2446/2013 se aprobó **Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor – "Modelo de Intervención para Usuarios de 65 Años y Más Edad" – Subsistema de Seguridades y Oportunidades**, de fecha 28 de octubre de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana.

D E C R E T O:

1. Autorízase los siguientes fondos fijos a rendir para operaciones menores, los que serán girados a nombre de don **Sergio Espinoza Méndez**, Director de Desarrollo Comunitario, en el marco de ejecución del **Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor – "Modelo de Intervención para Usuarios de 65 Años y Más Edad" – Subsistema de Seguridades y Oportunidades**, suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, aprobado por Decreto Exento N°202/2446/2013, los cuales deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, sin perjuicio de la rendición que posteriormente deberá presentarse ante el organismo pertinente:

1.1. Por un monto de $200.000.- (doscientos mil pesos), correspondientes al **Sub Ítem 1.2.2.8,** Colaciones para Usuarios, y
1.2. Por un monto de $200.000.- (doscientos mil pesos), correspondientes al **Sub Ítem 1.4.2.5,** Movilización de equipo de trabajo.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.24 "Aplicación de Fondos Chile Crece Contigo Vínculos".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001451

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Distribución:

Alcaldía
Secplan
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Tesorería Municipal
Página Web
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Programa Adulto Mayor